

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7,50 pts. trimestre
 Provincia..... 8,50
 Extranjero..... 10,00

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
 CONCEPTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII. (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 14)

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Nava

Este Ayuntamiento acordó declarar prófugos, para todos los efectos prevenidos por el capítulo 11 de la Ley y Reglamento de Reemplazos, á los mozos que á continuación se relacionan:

Reemplazo de 1915

- 1 José María Pelaez Diaz
- 2 Baldomero Alonso Noriega
- 4 Luis Diaz Pruneda
- 5 Manuel Gonzalez Suarez
- 6 Emilio Pedro Nava
- 8 José María Martinez Vallina
- 9 Alfredo Nozaleda Zapatero
- 11 Arturo Redondo Viña
- 12 Florentino Vigil Piñera

- 13 Angel Pruneda García
- 15 José Cueto Sierra
- 16 José Canteli Parajón
- 17 José María Riego Cueto
- 18 Angel Foncueva Gonzalez
- 19 Severino Parajón Vega
- 21 Julio Rodriguez Pandiella
- 22 Benjamin Vallina Loredo
- 24 Herminio Santiago Miguel
- 25 Manuel Barro Gonzalez
- 26 Pelayo Rojo Rivera
- 28 Jenaro Mañana Martinez
- 29 Benigno Gonzalez Pelaez
- 31 Ricardo Sainz Perez
- 34 Fermin Diego Suarez
- 35 Adriano Gonzalez Gonzalez
- 37 Ramón Machargo Marina
- 38 Emilio Fernandez Mayor
- 39 Severo Canteli Montes
- 41 Agustin Gonzalez Vega
- 42 Maximino Pruneda Fernandez
- 43 Avelino Redondo Solís
- 44 Luis Alonso Diaz
- 46 David Gonzalez Gonzalez
- 47 Arturo Villa Vega
- 48 Angel Gonzalez Manjo
- 50 Belarmino Riego Teresa
- 52 Cándido Parugues Sanchez
- 53 David Santiago Fuente
- 55 Julio Moro Gonzalez
- 56 Arturo Redondo Manjo
- 57 Alfredo Corte Bueno
- 58 Maximino Diaz Larizgoitia
- 61 Alvaro Faya García
- 62 Ramón Turrado Gonzalez
- 63 Arturo Samalea Fernandez
- 64 Aquilino Redondo Vallina

- 65 Maximino Sastre Alonso
- 66 Carlos Gonzalez Gonzalez
- 68 Rogelio Fernandez Gonzalez
- 71 Arsenio Canteli Medio
- 72 Manuel García Sanchez
- 73 Francisco Perez Castro
- 74 Aquilino Ordoñez Teresa
- 75 Ceferino Onís Dosal
- 76 Alfredo Alvarez Suarez
- 78 Higinio Manjo Teresa

Nava, 9 de Abril de 1915.—El Alcalde, P. D., Victorio de Diego.

R. al núm. 1.989

Alcaldía de Gijón

Extracto de los acuerdos tomados por el Ilustre Ayuntamiento de Gijón durante el mes de Enero de 1915.

Sesión del día 4

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedaron autorizados: D. Faustino Cadavieco para colocar miradores en el Paseo Alfonso XII y doña Dolores Rodriguez para convertir una ventana en balcon en la calle de la Vicaría.

Fueron aprobadas las cuentas por jornales.

Se autorizó á D.ª Jenara García para edificar en la calle del Marqués de Casa Valdés.

Fué aprobado el pliego de condiciones para el seguro de los obreros.

Fué aprobado un informe respecto á la reclamación de D. Celestino Llaneza sobre el inquilinato.

Se acordó prorrogar los arriendos de locales para Guardia civil del Natahoyo y escuela militar.

Fué desechado un informe de la Comisión de Beneficencia sobre la plaza del Director del Laboratorio.

Quedó enterado de la resolución del Sr. Gobernador en el recurso sobre el arbitrio de los carros de aldea

Sesión del día 11

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedaron autorizados: D.^a Guadalupe Ladreda para hacer una acometida en la calle de Recoletas; D. José Paley para levantar un piso en Fano, y D. Ramon Uría para construir una cuadra en Porceyo.

Se aprobaron las cuentas por jornales y materiales.

Se acordó remitir al Sr. Ingeniero Jefe de la zona dos proyectos de alineaciones de la calle de Asturias.

Fueron aprobados los pliegos de condiciones para adquirir 20 columnas para el alumbrado de la calle del Marqués de San Esteban.

Se aprobó el padron del inquilinato.

Se aprueba un informe de la Comisión de Arbitrios sobre la reclamación de los fondistas.

Fué aprobado un concierto sobre espectáculos públicos con D. Manuel L. Dindurra.

Se aprobó un informe de la Comisión de Hacienda sobre el Presupuesto ordinario.

Se acordó satisfacer los gastos de la fiesta del Arbol.

Fué aprobado el extracto de acuerdos.

Sesión del día 18

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedaron autorizados: D. Graciano Garcia para convertir dos huecos de puerta en escaparates en la calle de Jovellanos; D. Baldomero Pelayo para sustituir miradores en la calle Corrida; D. Manuel Camin

para sustituir miradores en la de Pi Margall, y D. Cándido Gonzalez para construir un tendejón en Verriña.

Se aprobaron las cuentas por jornales y materiales.

Fueron aprobados los informes de la Comisión de Arbitrios sobre varias reclamaciones por el impuesto de inquilinato.

Pasó á la Comisión de Festejos un oficio del Sr. Ingeniero del servicio agronómico sobre subvención para Certámenes.

También pasó á la Comisión el presupuesto de obras de coronación del muro de San Lorenzo.

Fueron aprobadas las distribuciones de Secciones para el nombramiento de la Junta municipal.

Quedó aprobada la alineación de la calle de Asturias.

Sesión del día 25

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedaron autorizados: D. Aquilino Moran para construir un tendejón en el Llano, y D. Rafael Garcia para cerrar una finca en Cenero.

Pasó á la Comisión de Policía urbana una instancia proponiendo asfaltar un trozo del Paseo.

Se adjudicó á los Sres. Edmundo y José Metzgro el concurso para adquirir aparatos de limpieza de la población.

Se acordó el traslado de las farolas del alumbrado de la calle Corrida á la de Jovellanos.

Quedó aprobado el programa de festejos del Carnaval.

Quedó definitivamente formada la lista de compromisarios para Senadores.

Sesión del día 8 de Febrero.

La Corporación acordó prestarle su aprobación.—P. A. del I. A. el Secretario, Eduardo M. Eztenaga.

R. al núm. 524

Alcaldía de Gozón

D. Alejandro Artime Valdés, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Gozón.

Hago saber: Que á los efectos

del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, y á instancia de D. Francisco Muñiz Alvarez, vecino de la parroquia de Ambiedes, se instruye expediente para acreditar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de sus hijos José y Gaspar Muñiz Gonzalez, cuyas señas eran las siguientes: José edad 22 años, estatura regular pelo castaño, ojos al pelo, nariz regular, barba poblada y color blanco, sin señas particulares; del Gaspar: edad 13 años, estatura alta, pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, lampiño, sin señas particulares.

Y para conocimiento de las autoridades y particulares á quienes se suplica participen á esta Alcaldía los datos que tengan ó adquieran de dichos ausentes, se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*.

Luanco, 12 de Abril de 1915.— Alejandro Artime.

R. al núm. 1988

D. Alejandro Artime Valdés, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Gozón.

Hago saber: Que á los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 y á instancia de D.^a Dolores Prendes Muñiz, vecina de esta villa, se instruye expediente para acreditar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de su marido D. José Gonzalez Garcia, cuyas señas eran las siguientes: edad 32 años, estatura regular, pelo castaño, ojos al pelo, nariz regular, color blanco, sin señas particulares.

Y para conocimiento de las autoridades y particulares, á quienes se suplica participen á esta Alcaldía los datos que tengan ó adquieran de dicho ausente, se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*.

Luanco, 12 de Abril de 1915.— Alejandro Artime.

R. al núm. 1,987

Alcaldía de Carreño

Continuando la ausencia en ignorado-paradero por espacio de más de quince años de José María y Manuel Rodríguez Muñiz, hijos de Francisco y de Benita, naturales de la parroquia de Guimarán, de este concejo, hermanos del mozo Alvaro Rodríguez Muñiz, número 84 del reemplazo de 1913, en favor del cual se reprodujo en la revisión del año actual la excepción del párrafo 1.º del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la antedicha ley, se hace público por medio del presente edicto la precedente circunstancia rogando á las autoridades indaguen el paradero de los referidos individuos que emigraron con dirección á la Habana, República de Cuba, de corta edad, ignorándose sus señas personales, comunicando á esta Alcaldía todas cuantas noticias adquieran, antes del día 31 de Julio próximo.

Candás, 9 de Abril de 1915.—El Alcalde, Jesús García Prendes.

R. al núm. 1.986

Alcaldía de Illas

ANUNCIO

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base á los repartimientos de rústica y urbana de este concejo para el año venidero de 1916, los contribuyentes así vecinos como forasteros que hayan sufrido alteración en su riqueza, pueden presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante todo el mes de Mayo próximo, las solicitudes correspondientes interesando los traspasos, acompañando los documentos justificativos que necesariamente contendrán nota del pago de los derechos Reales.

Illas, 10 de Abril de 1915.—El Alcalde, Benito D. Valdés.

R. al núm. 1.991

Alcaldía de Coaña

Confeccionado el repartimiento vecinal extraordinario de consumos de este concejo para el corriente año se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento para que en el término de ocho días puedan examinarlo los contribuyentes y producir las reclamaciones que consideren justas.

Coaña, 8 de Abril de 1915.—El Alcalde, Gervasio Gonzalez.

R. al núm. 1.992

Alcaldía de Grado

Mes de Abril de 1915

Distribución mensual de fondos municipales, por capítulos, que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este Municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Nombres de los capítulos	Presupuesto ordinario	
	Pesetas	Cts.
Gastos Ayuntamiento..	784	33
Policia de seguridad....	195	80
Policia urbana y rural.	766	84
Instrucción pública.....	212	09
Beneficencia.....	722	78
Obras públicas.....	11556	85
Corrección pública.....	166	98
Montes.....		
Cargas.....	7441	09
Ob. nueva construcción	1583	03
Imprevistos.....	241	66
Resultas.....		
Varios.....		
Devoluciones.....		
TOTAL.....	23678	45

Grado á nueve de Abril de mil novecientos quince.—El Alcalde, A. Rodríguez.—El Secretario, Carlos Villamil.

R. al núm. 1.993

Alcaldía de Degaña

Terminado el reparto de consumos de este concejo para el año corriente, queda de manifiesto en la

Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, á contar desde la inserción de este anuncio en el periódico oficial de la provincia, durante cuyo plazo podrán examinarlo los contribuyentes en él comprendidos todos los días laborables y hacer las reclamaciones que tengan por conveniente, pasado dicho plazo no serán oídas.

Degaña, 10 de Abril de 1915.—El Alcalde, Benjamin Francos.

R. al núm. 1.990

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Cuenca

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número primero del corriente año, contra Dolores García Muñoz, vecina de esta ciudad, por corrupción de la menor Josefa Castillo Viovides, natural y vecina de Madrid, huérfana de padre y madre, por haber fallecido, como igualmente sus abuelos paterno y materno, naturales de Antequera y de Toblado y Bejega, Oviedo, se cita al pariente más próximo de la joven menor de edad referida Josefa Castillo, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de ofrecerle el sumario é instruirle conforme al artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que tenga lugar la citación acordada, expido la presente cédula que se insertará en los periódicos oficiales de las provincias de Málaga y Oviedo y *Gaceta de Madrid*.

Cuenca, 6 de Abril de 1915.—El Secretario, G. Crespo.

R. al núm. 2.002

Juzgado de Cangas de Onís

D. Juan José Gonzalez de la Calle, Juez de instrucción de Cangas de Onís. Hago saber: Que en el sumario

que instruyo con el número veinte de este año, por robo de cuatro palas, cuatro azadas, tres picachones, una maza de acero, y dos rastrillos que se encontraban en un arcón de madera en el trozo primero de la carretera de Corao á Cuevas del Mar, en la noche del seis del actual, habiéndose acordado en el día de hoy citar al autor ó autores de dicho robo para que dentro del término de seis días comparezcan ante este Juzgado con el fin de responder á los cargos que contra ellos resultan.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura tanto de las herramientas como de las personas en cuyo poder se encuentren.

Dado en Cangas de Onís á once de Abril de mil novecientos quince.—Juan José Gonzalez de la Calle.—El Secretario, Licenciado Ceferino Florez.

R. al núm. 2 001

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico, continuación se expresarán para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar en Marina.

VEGA ROZA, Ramón, mayor de edad, tipógrafo, domiciliado últimamente en Oviedo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo para ser indagado en causa por injurias.

2.000

FERNANDEZ ALVAREZ, Enrique, de 19 años de edad, hijo de Tomás y de Prudencia, soltero, na-

tural y vecino de Solís, término de Corvera, partido de Avilés, procesado en causa por lesiones; comparecerá ante la Audiencia provincial de Oviedo, dentro de los cinco días siguientes al de la publicación de la presente, para notificarle el auto de suspensión de condena y hacerle las advertencias y prevenciones oportunas, bajo apercibimiento de que si no comparece se dejará sin efecto la suspensión de la condena y se procederá á la ejecución de la sentencia.

1.894

TORRE GRANDA, Manuel, hijo de Bernardo y Clara, natural de Margolles, Ayuntamiento de Cangas de Onís, provincia de Oviedo, labrador, de 21 años de edad, estatura 1,708 metros, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez Instructor del regimiento infantería del Príncipe, número 3, D. Rafael de Miguel Ruiz, residente en Oviedo.

1.999

Cédulas y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, en el día y ante el Juez y tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, en cargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

INFIESTA, Florentina, cuyos demás antecedentes se ignoran, domiciliada últimamente en Gijón; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Oriente de aquella villa, para enterarla, como perjudicada en causa instruída por hurto, de la indemnización de 50 pesetas acorda-

á su favor en la sentencia y manifestar si la perdona ó no al penado Luis Florentino Sierra Gonzalez.

1.997

ANUNCIOS NO OFICIALES

Sociedad anónima

Tudela Veguin

Acordado en Junta general de señores accionistas, celebrada el día 31 de Marzo último, que de los beneficios obtenidos por esta Sociedad durante el pasado año de 1914 se reparta un dividendo activo de 25 pesetas por acción, se hará éste efectivo desde el día 26 del mes actual, en la casa de Banca de los Señores Masaveu y Campaña, presentando al efecto el cupón número 8.

Oviedo 16 de Abril de 1915.—El Administrador Delegado, D. Juliana

Sociedad Anónima

CARBONERA OSORBERTRAND

ANUNCIO

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 19 de los estatutos sociales, el Consejo de administración acordó convocar Junta general ordinaria de Accionistas para el día 28 del corriente, á las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Pidal, cuatro, entresuelo.

Si este día no se hubiese representado número de acciones suficiente para celebrarse la Junta, se cita en segunda convocatoria para el día siguiente á la misma hora.

Para tomar parte en la Junta es preciso lo preceptuado en el artículo 17 de los estatutos sociales.

La convocatoria tiene por objeto:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1914.

2.º Elección de un Consejero con sujeción á lo preceptuado en el artículo 12 de los estatutos.

Oviedo, 12 de Abril de 1915.—El Presidente del Consejo de Administración, José Osoro.

Esc. Tip. del Hospicio provincial